



Alcaldía Municipal de San Lorenzo

Permisos por enterramiento ya sea en tierra o en nicho

Institución: Alcaldía Municipal de San Lorenzo

Nombre: Permisos por enterramiento ya sea en tierra o en nicho

Dirección: Calle Napoleón Rodríguez y Av. 10 de Agosto, frente al parque, Barrio San Antonio, San Lorenzo, San Vicente

Horario: Lunes a Viernes de 08:00 A.M a 12:00 P.M. y de 1:00 P.M. a 04:00 P.M.

Tiempo de respuesta: De 15 a 30 minutos

Área responsable: Catastro

Encargado del servicio: Catastro y Encargado del Cementerio

Descripción: Permisos por enterramiento en Cementerio Municipal

Requisitos generales:

- Para permisos de enterramiento: presentar partida de defunción, presentar documentos únicos de identidad del encargado del fallecido y del fallecido.
- Para enterrar en nicho: presentar su título a perpetuidad si ya tuviera nicho, partida de defunción y documento único de identidad del encargado del fallecido.

Costo: Varía según solicitante

Observaciones: Todo se aplica conforme a la ley